



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DEL AÑO 2019.

PRESIDENTE: DIPUTADO GLAFIRO SALINAS MENDIOLA.

SECRETARIOS: DIPUTADO JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA Y DIPUTADO RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES.

Presidente: Antes de iniciar nuestra Sesión voy a dar esta información. Compañeros Diputados y compañeras Diputadas muy buenas tardes, en virtud de la ausencia del Diputado Secretario y de su respectivo suplente de este Órgano Parlamentario, esta Presidencia solicita al Diputado Rafael González Benavides fungir como Secretario de esta Diputación Permanente durante el desarrollo de los trabajos de esta Sesión. Gracias compañeros, muchas gracias a todos.

Solicito al compañero Diputado Secretario **Rafael González Benavides**, tenga a bien pasar la lista de asistencia.

Secretario: Con mucho gusto, Diputado Presidente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Arturo Esparza Parra, presente.

El de la voz, **Diputado Rafael González Benavides**, presente.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Secretario: Diputado Presidente, hay una asistencia de **6 Diputadas y Diputados**.

Por lo tanto existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Muchas gracias compañero Diputado Secretario Rafael González Benavides.



Presidente: Esta Presidencia informa que en los términos del artículo 69, párrafo II de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, los Diputados **Alejandro Etienne Llano y Rogelio Arellano Banda** justificaron su inasistencia a esta Sesión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión, siendo las **trece horas con veintiún minutos**, del día **27 de julio** del año 2019.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a); y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y aprobación en su caso del Acta número 195, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 15 de julio del año 2019. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes. **1.** *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de 38 leyes y 1 código, en materia de responsabilidades de los servidores públicos.* **2.** *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a diferentes dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal, en relación a programas alimentarios escolares.* **3.** *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta respetuosamente a los tres órdenes de gobierno, a realizar los trámites conducentes con el objeto de que brinden oportunidades de trabajo a las personas con discapacidad, con la finalidad de que éstas, sean totalmente independientes y alcancen un desarrollo integral.* **4.** *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado a realizar los estudios y las acciones técnicas, de Planeación, Jurídicas y Administrativas necesarias, a efecto de determinar la situación actual en la que se imparten diversas disciplinas complementarias a la educación académica formal, lengua extranjera inglés y educación; regularizar la situación laboral de las personas que realizan tareas de Instrucción a Bandas de Guerra y Escoltas, Educación Musical, Educación Física, Educación Artística, Ajedrez y demás actividades extracurriculares, para que pasen a formar parte del*



personal de la Secretaría de Educación del Estado, con todos los derechos y prestaciones laborales en los distintos Niveles del Sistema Educativo Estatal. 5. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente Municipal de Victoria, Tamaulipas, y al Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) del mencionado municipio, a realizar las acciones técnicas y administrativas necesarias, a fin de regularizar a la brevedad posible el abasto regular en cantidad y presión, de agua potable a nuestra ciudad, respetando en todo momento los derechos humanos establecidos tanto en los Tratados Internacionales de los que México forma parte y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes. OCTAVO. Asuntos Generales. NOVENO. Clausura de la Sesión. Es cuanto compañeros Diputados y Diputadas.

Presidente: Compañeros Diputados y Compañera Diputada, a la luz del Acuerdo número **Sexagésimo Tercero-2** y toda vez que el **Acta número 195** relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **15 de julio del año en curso** ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al compañero Diputado Secretario **Rafael González Benavides** que proceda a dar lectura únicamente a los Acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **15 de julio del presente año. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO (SEXAGÉSIMO TERCERO-DOS) LXIII-2, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 15 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 195, SIENDO LOS SIGUIENTES: 1.- Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del Acta número 194, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 9 de julio del presente año. 2.- Se aprueban los siguientes veredictos: *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 10, párrafo 1, de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Decreto por el cual se reforma la fracción IV del artículo 165; inciso c) del artículo 168 y el artículo 276 de la Ley de Asentamientos Humanos, Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, por***



conducto de la Secretaría de Gobernación, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Secretaría de Educación del Gobierno Federal, para que la Subsecretaría de Educación Media Superior, supervise y verifique que todos los planteles de educación media superior pertenecientes a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial cuenten con unidades de transporte escolar y ofrezcan el servicio de traslado de los estudiantes de sus respectivos hogares o un lugar cercano al mismo a los planteles y viceversa, con la finalidad de protegerlos de la inseguridad y combatir la deserción escolar. Dictamen con proyecto de Decreto por el cual se reforma el artículo 4, fracción V, de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 23 fracciones XVI y XVII, 34 fracción XIV, 40 BIS y se adicionan los artículos 23 fracción XVIII y 40 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman la fracción LVI del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y el artículo séptimo transitorio del Decreto número LXIII-152, expedido el 5 de abril de 2017 publicado en el Periódico Oficial número 48 del 20 de abril de 2017. Con relación a los dictámenes que anteceden se determinó reservarlos para que sean resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo en su oportunidad.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañero Secretario, Diputado Rafael González Benavides. Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 195**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **15 de julio del año 2019**, para las observaciones que hubiera lugar.

Compañeros Diputados y Diputadas hay alguno de ustedes que tenga alguna observación a lo antes leído por el compañero Diputado Rafael González Benavides.

Presidente: Gracias compañeros y compañeras. No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos



del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, pido al compañero Diputado Secretario **Joaquín Antonio Hernández Correa** lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 195**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **15 de julio del actual**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia **por unanimidad** de los aquí presentes.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Joaquín Antonio Hernández Correa**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Legislatura de Tlaxcala, oficio número 1057/2019, recibido el 10 de julio del actual, comunicando la elección de la Comisión Permanente del Segundo Período Ordinario de Sesiones de su Primer Año de Ejercicio Legal, que fungirá del 31 de mayo al 29 de agosto de 2019, quedando como Presidenta la Diputada Luz Vera Díaz.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañero Secretario. Se acusa recibo y se agradece la información.



Secretario: De la Legislatura de Puebla, oficio número 1914/2019, recibido el 10 de julio del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva, que actuarán del 5 de junio al 14 de septiembre de 2019, quedando como Presidenta la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañero Diputado Secretario. Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, oficio número 178.27, recibido el 9 de julio del presente año, comunicando la conclusión de los trabajos del Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Período de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañero Diputado Secretario. Se acusa recibo y se agradece la información.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

¿Algún compañero o compañera Diputado o Diputada tiene alguna iniciativa para presentar?.

Presidente: Gracias.

Presidente: Compañeros Diputados y Compañera Diputada, a continuación pasamos a desahogar el punto de **Dictámenes**.



Presidente: Compañeros Legisladores, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de 38 leyes y 1 código, en materia de responsabilidades de los servidores públicos.***

Presidente: Para tal efecto, solicito al compañero Diputado Secretario **Rafael González Benavides**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

El Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

Presidente: Gracias. Tiene el uso de la palabra el compañero Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados. En primer término es importante mencionar que de las diversas reformas derivadas del Sistema Estatal Anticorrupción, en el año 2017 se derogaron múltiples previsiones de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, únicamente quedando vigente las relativas al procedimiento de juicio político en consecuencia se decretó la creación de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, cuyo objeto es "establecer las competencias del Estado y sus Municipios para determinar las responsabilidades de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran. Bajo este contexto, la presente acción legislativa pretende reformar 38 Leyes y 1 Código, para cambiar la referencia que se hace de Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, por la de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas. Ahora bien, derivado de los análisis de la presente iniciativa considero pertinente realizar modificaciones únicamente de redacción en las siguientes leyes: Fracción II, del artículo 31, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios. Artículo 54, de la Ley de la Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas. Fracción X, del



artículo 310, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Artículo 70, de la Ley de Gasto Público. Numeral 1 y 2, artículo 136; numeral 1 y 3 del artículo 138 y numeral 5 del artículo 140 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Artículos 90 y 91 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Por otra parte estimo pertinente que se mantengan en sus términos vigentes los siguientes cuerpos normativos: Artículo 89 y 421, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Artículos 37 y 86 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Artículo 71, numeral 1 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas. Lo anterior en virtud de que en estos se hace referencia al procedimiento de juicio político, el cual quedo vigente en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, por lo que no es viable reformarlos. En ese tenor, considero pertinente declarar procedente con las modificaciones antes descritas a la presente acción legislativa. Es cuanto Señor Presidente.

Presidente: Gracias compañero Secretario Joaquín Antonio Hernández Correa.

Compañeros, alguien más desea participar en el tema antes expuesto por nuestro compañero Joaquín Antonio Hernández Correa.

Presidente: Compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por nuestro compañero Joaquín Antonio Hernández Correa.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Gracias compañeros.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido **aprobada** la propuesta por nuestro compañero Joaquín Antonio Hernández Correa **por unanimidad** de los aquí presentes.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.



Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a diferentes dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal, en relaciona programas alimentarios escolares.***

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado **Joaquín Antonio Hernández Correa**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

El Diputado Rafael González Benavides.

Presidente: Gracias. Tiene el uso de la palabra el compañero Diputado Rafael González Benavides.

Diputado Rafael González Benavides. Compañeras y compañeros Legisladores integrantes de esta Diputación Permanente. El objeto de la iniciativa que nos ocupa, promovida por el Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa, integrante del Grupo Parlamentario del PRI es exhortar a las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal, a fin de que en los respectivos Presupuestos de Egresos de la Federación y del Estado para el próximo ejercicio fiscal, se prevean recursos suficientes para cubrir la prestación de Programas Alimentarios en la totalidad de las escuelas públicas del nivel básico. La educación es un derecho fundamental reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos y tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad y el fortalecimiento del respeto a los derechos y libertades fundamentales. Es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las



sociedades. En tal sentido, el Estado como parte integral del conglomerado internacional, tiene la obligación de garantizar el derecho a una educación pública de calidad, como lo señala el Artículo 3o. Constitucional en su párrafo tercero, generando para ello las condiciones necesarias para impartir una educación básica pública incluyente y equitativa, a fin de garantizar que niñas, niños y adolescentes mexicanos tengan acceso y culminen en tiempo y forma una educación básica que les otorgue las competencias necesarias para su adecuada incorporación al mundo. En frecuencia con lo anterior, el sexto párrafo del artículo 16 de nuestra Constitución Política local establece que en Tamaulipas, se adoptarán las medidas legislativas y ejecutivas necesarias para lograr, progresivamente y mediante la aplicación de los máximos recursos públicos disponibles, la plena efectividad de los derechos sociales materia de su competencia, particularmente a la alimentación, protección de la salud, educación, trabajo, vivienda digna y decorosa y medio ambiente sano, en aras de la igualdad de oportunidades para toda la población. Ahora bien, dado que la presente acción legislativa establece tres artículos resolutivos, los cuales hacen referencia al ejercicio fiscal en curso, propongo actualizar los resolutivos para el próximo ejercicio fiscal 2020, para lo cual se estima lo siguiente: Que aunque el programa no está diseñado para la totalidad del universo de Escuelas Públicas de Nivel Básico, es de resaltar que haciendo un análisis comparativo al recurso asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, para el programa Escuelas de Tiempo Completo es de **\$10,189,991,444.00** (diez mil ciento ochenta y nueve millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), que en comparación con el establecido para el Ejercicio 2018, el cual fue de **\$ 11,243,182,266.00** (once mil doscientos cuarenta y tres millones ciento ochenta y dos mil doscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), se observa una disminución, una variación real en pesos de **\$1,053,190,822.00** (mil cincuenta y tres millones ciento noventa mil ochocientos veintidós pesos 00/100 M.N.), por lo que se puede apreciar una disminución en los recursos asignados a dicho programa. En tal virtud, se recomienda replantear el **Artículo Primero**, exhortando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al H. Congreso de la Unión para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, se pondere presupuesto suficiente para garantizar el óptimo funcionamiento del Programa Escuelas de Tiempo Completo, para que año con año sean más las escuelas beneficiadas con este programa. En relación al **Artículo Segundo** de la propuesta en Tamaulipas está vigente el Programa de Escuelas de Tiempo Completo operado por la Secretaría de Educación así como el Programa Desayunos Escolares a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia



de Tamaulipas. En virtud de lo anterior, y dado que compete a la Secretaría de Educación en el Estado, el impulsar esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos para alumnos, y a la Secretaría de Finanzas la integración del Presupuesto de Egresos del Estado, se estima viable exhortar a ambas Secretarías, para que realicen los estudios técnicos, y administrativos a fin de que en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, se prevea los recursos necesarios para cubrir los Programas Alimentarios dirigidos a la población escolar del nivel básico en el turno matutino. En cuanto al **Artículo Tercero** mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Educación de Tamaulipas para que instruya a la Subsecretaría de Educación Básica en relación al Programa "*Meriendas Escolares*" en beneficio de los estudiantes de la totalidad de escuelas públicas del nivel básico en el horario vespertino. Se considera viable la acción legislativa, en razón de que de conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, es atribución de la Secretaría de Educación el aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de educación que corresponden al Ejecutivo del Estado conforme a lo dispuesto por la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado, las leyes del Congreso de la Unión, la Ley Estatal de Educación y demás disposiciones relativas en la materia. Por lo anterior y por el análisis y consideraciones expresadas, propongo aprobar la presente acción legislativa. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias compañero Diputado Rafael González Benavides.

Compañeros Diputados y Diputadas, alguien más desea hacer uso de la palabra en este tema.

Compañero Joaquín Antonio Hernández Correa, tiene usted la palabra.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Sí, mi intervención es a favor de la iniciativa presentada por el Diputado Rafael González Benavides que a la vez presentara la iniciativa el Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa y me intervención es en el punto de que como ya fui funcionario público municipal, es importante comentar ante esto que las escuelas solicitan que la autoridad les dote de estos desayunos escolares o meriendas escolares, dado caso que algunas escuelas son de tiempo completo. No solamente es el hecho de asignar el presupuesto, la cantidad de alimentos que puedan dotar a las escuelas para que hagan dichos desayunos escolares, sino también contar con una instalación



donde puedan procesar los alimentos y también inclusive un área donde pueda tener un área digna donde puedan consumirlos. Pero también es necesario decir que se compra los alimentos y como lo vas a preservar, cómo van a durar durante varios días mientras los procesos para que los niños los consuman y como los vas a procesar, porque también es necesario tener un refrigerador para esto, para la conservación y una estufa para procesar los alimentos y obviamente los enseres, cazuelas, vasos, platos, tenedores, es importante mencionar en esta iniciativa que es necesario también que eso se tome en cuenta, porque si no de que sirve que se compren los alimentos sino vas a tener como procesarlos, como conservarlos y en donde hacerlos y cómo distribuirlos para los niños. Es cuanto Señor Diputado.

Presidente: Gracias compañero Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

¿Algún otro compañero o compañera Diputada desea hacer uso de la voz con relación al tema anteriormente expuesto?.

Presidente: Compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el compañero Diputado Rafael González Benavides.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley. Gracias

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido **aprobado** la propuesta referida **por unanimidad** de los aquí presentes.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.



Presidente: Compañeros Legisladores, nos encontramos ante el *análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta respetuosamente a los tres órdenes de gobierno, a realizar los trámites conducentes con el objeto de que brinden oportunidades de trabajo a las personas con discapacidad, con la finalidad de que éstas, sean totalmente independientes y alcancen un desarrollo integral.*

Presidente: Para tal efecto, solicito al compañero Diputado Secretario **Rafael González Benavides**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz. El Diputado Glaforo Salinas Mendiola.

Diputado Glaforo Salinas Mendiola. Muchas gracias compañeros y compañeras. Esta iniciativa con Punto de Acuerdo está motivada más que todo, por lo que la mayor parte de nosotros fuimos testigos, tuvimos el primer Parlamento de Discapacidad Incluyente y verdaderamente fue sorprendente la participación de estos compañeros e inclusive fue al nivel de que acordamos que hubiera una tribuna que la consideramos como es, la más alta tribuna de nuestro Estado. Somos el primer parlamento a nivel nacional considero, no sé si haya algún otro parlamento en donde debido al resultado y a la participación de estos compañeros que vimos que realmente se necesitan para el desarrollo de nuestro Estado, fuimos los primeros en proponer y en aprobar una tribuna especial para discapacitados. Motivados por esto, consideramos que este Punto de Acuerdo, esta iniciativa como Punto de Acuerdo es importante hacer este exhorto. Está a consideración la presente iniciativa de Punto de Acuerdo, la cual tiene como objeto exhortar de manera atenta y respetuosa a los tres órdenes de gobierno para que realicen los trámites conducentes con el objeto de que brinden oportunidades de trabajo a las personas con discapacidad, con la finalidad de contribuir y esto es muy importante, a que sean independientes y alcancen un desarrollo integral creado por esta motivación y esta iniciativa de incentivo para que ellos se puedan desarrollar y puedan ser independientes en cuanto a cómo puedan ellos desarrollar su vida. Es preciso señalar que, la palabra discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las



limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o a una función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en las que vive. Ahora bien compañeras y compañeros Diputados y Diputadas de acuerdo a cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento. En consecuencia, la Organización Mundial de la Salud y el Grupo del Banco Mundial han producido conjuntamente este **Informe mundial sobre la discapacidad**, para proporcionar datos destinados a la formulación de políticas y programas innovadores que mejoren las vidas de las personas con discapacidades y faciliten la aplicación de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que entró en vigor en mayo de 2008. Asimismo el informe mencionado con antelación refiere que, a nivel mundial, las personas con discapacidad tienen inferiores resultados sanitarios, malos resultados académicos, una menor participación económica y unas tasas de pobreza más altas que las personas sin discapacidad. En parte, ello es en consecuencia de los obstáculos que impiden el acceso de las personas con discapacidad a servicios que muchos de nosotros consideramos obvios, en particular la salud, la educación, el empleo, el transporte, o la información. Esas dificultades se exacerban en las comunidades menos favorecidas. Cabe señalar que el Informe mundial sobre la discapacidad reúne la mejor información disponible sobre las personas con el fin de mejorar la vida de este grupo vulnerable. Ofreciendo a los gobiernos y la sociedad civil un análisis exhaustivo de la importancia de la discapacidad y de las respuestas proporcionadas, basado en las mejores pruebas disponibles, y recomendar la adopción de medidas de alcance nacional e internacional. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2014, 6 por ciento de la población mexicana (aproximadamente 7.1 millones de personas) manifestó tener algún tipo de discapacidad (INEGI 2016). Por lo que, como representantes de la sociedad tenemos la responsabilidad de velar por el bien de la sociedad, es por eso que resulta loable, la propuesta planteada, ya que se deben de seguir creando oportunidades para todas las personas con



discapacidad, para que salgan adelante y para lograr un país incluyente, ya que todos ante la ley somos iguales. No se omite destacar que la finalidad del presente exhorto lleva como premisa alentar a las autoridades en la materia a que redoblen esfuerzos al trabajo ya realizado y que elaboren políticas públicas y acciones que vayan de la mano con los Planes de Desarrollo Estatal y local. Se estima pertinente que el presente proyecto de punto de acuerdo, ya que en ocasiones distintos órganos de gobierno no le dan prioridad y atención que merece un asunto de esta magnitud por lo que es necesario redoblar esfuerzos para atender los derechos humanos de un sector que hoy en día sufre de una grave discriminación. Aunado a lo anterior, es importante mencionar que hace muy poco tiempo, este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, como lo estaba platicando hace unos momentos, llevo a cabo el Primer Parlamento Incluyente para personas con discapacidad, donde tuvimos la oportunidad de escuchar la problemática en que viven sus vidas día con día. Cabe mencionar que de las propuestas mencionadas ya se han retomado algunos temas que se consideran viables para posteriores reformas. Por lo que, compañeros y compañeras Diputados y Diputados solicito de la manera más atenta el voto a favor de la propuesta legislativa planteada. Quiero hacer mención que ya en nuestro Estado existe el artículo 35 de la Ley de Protección a los Derechos de las Personas con Discapacidad en donde plantean que no menos del 3% de la capacidad laboral de cada una de las instituciones públicas de nuestro Estado sea ocupada por personas con discapacidad, dado del hecho del que fuimos testigos y de los beneficios que se obtuvieron de acuerdo a las propuestas hechos por ellos para obtener un autodesarrollo y poder ser independientes en su vida y haber sido testigos de cómo participaron y como lo plantearon, creemos muy importante que esta propuesta que hoy hacemos sea aceptada por todos ustedes para que las instituciones públicas pongan atención a ocupar a estar personas y hacer Estados más incluyentes y atender al artículo 35 que dice: por lo menos el 3% de las personas que ocupan un lugar laboral sea ocupado por una persona con discapacidad. Lo dejo compañeros a su opinión.

Presidente: Alguien más desea hacer uso de la palabra. Compañero Arturo Esparza Parra.



Diputado Arturo Esparza Parra. Muchas gracias Presidente. Realmente yo celebro que estemos en esta mesa de trabajo tratando este tema tan importante y tan humano y a su vez los invito a que estemos votando a favor de este dictamen, porque como bien lo estuvo ahorita exponiendo el Diputado Presidente, hay testimonios inclusive a nivel internacional en donde científicos, físicos, gente intelectualmente trascendente ha aportado a la humanidad situaciones importantísimas y trascendentes y eso nos indica que las personas con discapacidad tienen todo el derecho a desarrollarse, tienen todo el derecho a trabajar, tienen todo el derecho a que se les de sus beneficios o que se les trate de manera igual atendiendo al principio de igualdad constitucional. Y a mí sí se me hace muy importante, primero refrendar lo que ya expuso el Diputado Glafiro Salinas Mendiola, pero por otro lado a mí también se me hace ahorita un espacio muy necesario y algo trascendente el invitar a la sociedad, el invitar a la población para que se les respete los espacios designados a estas personas, yo no entiendo el proceder de una persona que no tiene, gracias a dios este problema de discapacidad y se estaciona en un cajón que no le corresponde, hablando de centros comerciales, hablando de hospitales, hablando de oficinas gubernamentales y eso lo vemos de una manera muy cotidiana. Entonces si me gustaría invitar a la población a que nos ayude a respetar, a que este dictamen, este exhorto que se va a realizar se cumpla de una manera integral, porque las personas con discapacidad tienen todo el derecho a desarrollarse, porque intelectualmente se ha demostrado a nivel nacional a nivel internacional que son personas que pueden aportar mucho a la humanidad. Entonces yo celebro este dictamen, además también quiero felicitar a este Congreso, yo ahorita formo parte de el, pero eso que se hizo, ese programa que se estableció del Parlamento Incluyente, el ver que nuestro Pleno, que nuestras oficinas, que las instalaciones están acondicionadas de una manera muy funcional para que cualquier persona con este tipo de discapacidad pueda entrar, para que pueda ocupar un curul es trascendente y creo que es el poner el granito de arena para que todos los demás Congresos de los Estados así como el Congreso de la Unión repitan este tipo de actividades que son muy valiosas. Muchas gracias, es cuanto.

Presidente: Gracias compañero Diputado será tomado en cuenta sus opiniones.

Presidente: Alguien más desea hacer uso de la palabra compañeros Diputados y Diputadas con relación al tema planteado por un servidor, nadie más.



Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por un servidor.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley. Gracias

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido **aprobada** la propuesta referida **por unanimidad** de los aquí presentes.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado a realizar los estudios y las acciones técnicas, de Planeación, Jurídicas y Administrativas necesarias, a efecto de determinar la situación actual en la que se imparten diversas disciplinas complementarias a la educación académica formal, lengua extranjera inglés y educación; regularizar la situación laboral de las personas que realizan tareas de Instrucción a Bandas de Guerra y Escoltas, Educación Musical, Educación Física, Educación Artística, Ajedrez y demás actividades extracurriculares, para que pasen a formar parte del personal de la Secretaría de Educación del Estado, con todos los derechos y prestaciones laborales en los distintos Niveles del Sistema Educativo Estatal.***

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado **Joaquín Antonio Hernández Correa**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.



Secretario: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el compañero Arturo Esparza Parra para posteriormente dársela al compañero Rafael González Benavides.

Diputado Arturo Esparza Parra. Muchas gracias. Buenas tardes compañeros y compañeras Diputados y Diputadas. La presente acción legislativa pretende exhortar a la Secretaría de Educación del Estado con la finalidad de que realice los estudios y acciones técnicas de planeación jurídicas y administrativas necesarias enfocado en dos puntos; El **primero** para determinar la situación actual que se imparte la lengua extranjera de inglés y el **segundo** regularizar la situación laboral de las personas que realizan tareas de instrucción de banda de guerra y escolta, educación musical, educación física, educación artística, ajedrez y demás actividades extracurriculares, para que estos formen parte de la Secretaría de Educación con los derechos y prestaciones laborales. Al respecto resulta importante mencionar algunos logros en el Estado. En mayo de 2018 se dio a conocer que Tamaulipas avanzó en materia educativa a nivel nacional al subir ocho lugares en la evaluación del Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa (ICRE), que dio conocer la Organización Mexicanos Primero. Pasó del lugar 20 en el 2016 para colocarse en el sitio 12, el ICRE es una herramienta ciudadana de transparencia y exigencia que evalúa el cumplimiento que tienen las autoridades locales con su obligación de garantizar el derecho a aprender de sus niñas, niños y jóvenes. Por medio del Decreto No. LXIII-543, del 13 de diciembre de 2018, esta Legislatura aprobó que las escuelas de educación inicial y nivel básico, cuenten con un especialista en psicología para brindar apoyo a las niñas, niños y adolescentes que así lo requieran y que formen parte de éstas, a fin de que los menores alcancen su pleno desarrollo integral. En enero de 2019, el Gobierno del Estado marco un precedente con el otorgamiento de nombramientos a cerca de 2 mil maestros de inglés, con ello, se brindó certeza jurídica, mayores derechos laborales y las prestaciones ley. Derivado de lo anterior cabe destacar que la situación actual en que se imparte la lengua extranjera inglés, uno de los propósitos de la iniciativa ya fue debidamente atendida con la regularización de docentes, que mencione anteriormente. En cuanto a la situación laboral de las personas que realizan tareas de instrucción de banda de guerra y escolta, educación musical, educación física, educación



artística, ajedrez y demás actividades extracurriculares, se debe hacer mención que en el año 2017, se implementó la denominada autonomía curricular, la cual consiste en la facultad de las escuelas para adaptar los contenidos educativos a las necesidades y contextos específicos de sus estudiantes y su medio, de acuerdo con los intereses, las habilidades y las necesidades particulares. En este sentido la Secretaría de Educación del Estado, no ha escatimado esfuerzos para garantizar la autonomía curricular y fortalecer las diversas actividades extracurriculares conforme a las obligaciones que fueron de su competencia, sin embargo cabe destacar que el 15 de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia educativa, lo cual significa una transformación del sistema educativo nacional, y haciendo un paréntesis dicha reforma inclusive bueno fue enviada obviamente a este Congreso para su estudio y aprobación. En consecuencia se está a reserva de esta reforma y sus implicaciones ya que estas traerán consigo cambios significativos en los currículos escolares, así también no es óbice señalar que la pretendida acción de la iniciativa conllevaría un análisis profundo para determinar la situación jurídica y administrativa bajo la cual se imparten estas disciplinas extracurriculares, ya que en algunos casos el mismo personal docente de los planteles llevan a cabo estas actividades. Ahora bien, resulta importante mencionar dos artículos transitorios de la reforma constitucional de mayo de 2019, los cuales leeré a continuación: **Artículo Octavo Transitorio.** *Las legislaturas de los Estados, en el ámbito de su competencia, tendrán el plazo de un año para armonizar el marco jurídico en la materia, conforme a este Decreto.* **Artículo Décimo Primero Transitorio.** *Para la integración de los planes y programas a los que se refiere el artículo 3o. en su párrafo décimo primero, el Ejecutivo Federal considerará el carácter local, contextual y situacional del proceso de enseñanza aprendizaje. En el caso de las escuelas normales, la ley respectiva en materia de educación superior, establecerá los criterios para su desarrollo institucional y regional, la actualización de sus planes y programas de estudio para promover la superación académica y contribuir a la mejora de la educación, así como el mejoramiento de su infraestructura y equipamiento. Bajo esta óptica le corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal determinar los planes y programas para toda la república, por lo que estas materias extracurriculares que surgieron de la reforma constitucional del año 2012 podrían estar sujetas a modificaciones o en su caso inclusive a su extinción, ya que la materia educativa es concurrente y al respecto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, refiere que en el sistema jurídico mexicano las facultades concurrentes implican que las entidades federativas, los municipios y la federación, puedan*



actuar respecto de una misma materia, pero será el Congreso de la Unión el que determine la forma y los términos de la participación de dichos entes a través de una ley general. En este tenor resulta preciso entonces esperar la expedición de la legislación general en la materia y posteriormente armonizar en los plazos establecidos la legislación estatal, con la finalidad de observar esta normatividad, además de que la Secretaría de Educación del Estado, deberá ajustarse a los nuevos planes y programas que emitan las autoridades federales, para así poder determinar, en base al nuevo paradigma educativo, la situación laboral, en caso de presentarse, de personas que realicen actividades extracurriculares. En ese tenor y a la luz del análisis y consideraciones que anteceden considero pertinente declarar improcedente la presente acción legislativa. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañero Diputado, tiene la palabra el compañero Rafael González Benavides.

Diputado Rafael González Benavides. Yo creo que debí de haber primero presentado la iniciativa.

Presidente: No era la propuesta de él.

Diputado Rafael González Benavides. No la propuesta era de nosotros.

Presidente: Quién tenía la propuesta. Entonces eran 2 propuestas, son 2 propuestas entonces.

Diputado Rafael González Benavides. Yo creo este que debemos de dar lectura a la iniciativa, era anterior a la respuesta del Diputado Arturo, pero bueno podemos resumir la iniciativa y luego proceder a la votación.

Diputado Arturo Esparza Parra. Lo que pasa es que este pues la iniciativa ya se le dio lectura en su momento, si hasta donde yo veo pues se presentó aquí el 26 de junio. Es nada más mi participación fue en relación al dictamen que se está realizando, si trae otra participación pues que se realice verdad.

Presidente: Si definitivamente en eso nos basamos no.



Diputado Rafael González Benavides. La iniciativa de principio con todo respeto y de una vez para empezar Presidente es de Juan Carlos Córdova Espinosa, y a lo mejor fue presentada antes de mayo de 2019, pasa lo que con algunas iniciativas caen porque fueron anteriores en el caso también de Irma Amelia creo que paso algo así, una iniciativa que pues ya le fue se quedó guardada un rato, se cae en desuso porqué ya se salió una ley al respecto, entonces el problema esto que nos acaba de mencionar es del 2019, el compañero Juan Carlos Córdova Espinosa, se preocupaba por la situación laboral de los maestros o de los aprendices o las gentes que colaboran dentro de los planteles educativos y que enseñan este inglés, esta educación física, ajedrez, etcétera, etcétera, sabemos del esfuerzo que ha hecho el ejecutivo en la materia de inglés, lo hemos visto, también sabemos de esta reforma del 2019, se preocupa un tanto de los derechos laborales de estas personas, para que de alguna manera sean reconocidos independientemente de la iniciativa, yo creo que como quiera los derechos laborales de las personas están reconocidas y bueno esa era lo que solicitaba nuestro compañero Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa, en cuanto esa era la iniciativa de él, en cuanto a los maestros de banda de guerra, etcétera, etcétera, y bueno pues esa es la iniciativa del compañero Juan Carlos, la contestación, entonces la ponemos.

Presidente: Les voy a pedir algo muy importante este como Presidente, cuando haya una situación en donde se considere que haya una alteración de un derecho, por favor lo hagan saber antes, verdad, para que no después digan no pues es que yo era el que, eso obviamente tiene el derecho cualquiera levantar la mano y decir a haber, yo creo que yo soy el primero por estas razones, pero no después porque ahora sí que puede haber tropiezos como el de hoy no, que este con todo el derecho pero debió de haber sido antes para que bueno estimáramos nosotros y en todo caso someterlo a votación, verdad, pero les voy a pedir, nos falta un buen rato para terminar la permanente y para que no sucedan las cosas verdad, aquí no se intenta alterar de ninguna manera los derechos de nadie.

Presidente: Alguien más desea participar con relación a la propuesta que se ha hecho esta mañana. La de Usted compañero era regularizar las actuaciones extracurriculares de los maestros que tenía de ajedrez, de inglés, en conclusión para ver una y otra.



Diputado Arturo Esparza Parra. Si Presidente, aquí básicamente este nada más mi intervención ahorita sería en función a que pues la iniciativa obviamente pues yo ya la traía previamente estudiada y analizada, y compañero coincido completamente lo que acaba de decir el Diputado Benavides de que la reforma que se dio en mayo de 2019, pues viene a dar un giro verdad a la situación que plantearon en la iniciativa y en ese sentido fue mi participación, que creo yo y estoy convencido que no altera absolutamente nada y tampoco altera ningún derecho legislativo en relación a que se dio primero en este caso, específicamente aquí yo si quiero nada más este abundar en lo que acaba de decir el Diputado Benavides, pues la aplicación del derecho es de épocas determinadas verdad, entonces si la iniciativa se presentó antes de la reforma, pues ahorita definitivamente vuelvo a reiterar mi postura, tenemos que esperar si, al gobierno federal para que marque los lineamientos y las directrices específicamente en estas actividades extracurriculares o curriculares, como le llaman en la iniciativa para ver cómo va actuar el Gobierno del Estado, si no se da esa primicia o si no se da ese presupuesto, el Gobierno del Estado no puede este realizar la petición de la iniciativa porque es una situación que previamente tienen que establecer el Gobierno Federal, no obstante que sean materias que la federación ha determinado como materias concurrentes. Es cuanto

Presidente: Al respecto

Diputado Rafael González Benavides. Nosotros, la iniciativa del Diputado Juan Carlos, es que se le reconozcan los derechos laborales a estas personas y se integren al sistema de la Secretaría de Educación, se integren a la nómina regularmente esa es la iniciativa del Diputado Juan Carlos.

Presidente: Sin considerar la propuesta a nivel federal, que sería la que determinaría la facultad, pero Usted dice que necesita la facultad federal para que se pueda actuar como.

Presidente: Entonces la propuesta es para que estemos todos en el mismo canal, una es que la propuesta suya Diputado es que hay que esperar la decisión federal para que el Estado actúe, en consecuencia se declara, el de Usted es que no que lo debe de hacer desde hoy o sea sin tomar en cuenta la parte federal.

Diputado Rafael González Benavides. Si es la propuesta porque era anterior a esta.



Presidente: Ok pero o sea Usted, la propuesta ya en el Ejecutivo sin tomar en cuenta la base federal, que usted dice que es la que nos da la fuerza para hacerlo verdad, entonces el soporte, estamos de acuerdo está a consideración de cada uno de nosotros, no ya identificamos bien las dos y ahora si podemos decidir. Compañeros en este caso hay 2 propuestas.

Los que estén a favor de la propuesta del compañero Diputado Arturo Esparza Parra, favor de indicarlo en los términos de ley.

Gracias compañeros.

Los que estén en contra favor de manifestarlo

Presidente: Compañeros Diputados Diputadas, ha sido aprobada la propuesta del compañero Arturo Esparza Parra, por **5** votos a favor, **1** voto en contra.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente Municipal de Ciudad Victoria, Tamaulipas, y al Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (COMAPA) del mencionado municipio, a realizar las acciones técnicas y administrativas necesarias, a fin de regularizar a la brevedad posible el abasto regular en cantidad y presión, de agua potable a nuestra ciudad, respetando en todo momento los derechos humanos establecidos tanto en los Tratados Internacionales de los que México forma parte y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes.***



Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Rafael González Benavides**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Bueno Presidente a mí me gustaría para que no vaya ocurrir una situación como la anterior y yo voy a presentar este mi punto de vista sobre este punto de acuerdo, más sin embargo, si el promovente o el representante del promovente quiera hacer el uso de la voz primero, adelante.

Presidente: Así ya ve como si se puede, entonces tiene el uso de la voz el compañero Rafael González Benavides.

Diputado Rafael González Benavides. Compañeros Diputados, integrantes de esta Comisión Permanente, en relación a la iniciativa en análisis presentada por el Diputado Carlos Morris, en primer término me permito referir que los derechos humanos son aquellos que tienen todas las personas, con el simple hecho de ser tal y que les permite su máxima realización material espiritual con responsabilidad para su propia comunidad en este sentido expongo que como todos sabemos por la reforma constitucional de 2011 se estableció en la primera parte del párrafo tercero del artículo primero constitucional los principios básicos de los derechos humanos que todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, por lo que como habitante de esta Ciudad Capital, y como representante popular, el promovente llamo de manera especial su atención el problema del desabasto de agua potable que afecta a la población de colonias, fraccionamientos, ejidos, congregaciones y rancherías del municipio, por lo anterior, estimamos viable exhortar al Presidente Municipal de la Ciudad Capital y al Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado en el Municipio, para que realice las acciones técnicas y administrativas necesarias a fin de regularizar el abasto en cantidad y presión del agua potable a esta ciudad. Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Gracias compañero Rafael González Benavides, compañera Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, tiene usted la palabra.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Muchas gracias Presidente, buenas tardes compañera Diputada y Diputados integrantes de esta Diputación Permanente. El suministro regular y suficiente para la población de nuestra ciudad es un asunto de especial relevancia tanto para el Ayuntamiento como para el organismo operador del agua potable y alcantarillado (COMAPA). En mi carácter de representante de este Congreso ante el Consejo de Administración del Organismo Operador del Agua en esta Ciudad, le he dado seguimiento a este asunto y me consta que entraña una cuestión prioritaria para las autoridades municipales, en ese sentido hay que dejar en claro 2 cosas que son muy importantes para substanciar nuestra opinión sobre el asunto que nos ocupa el día de hoy. La primera que se trata de una problemática que data de más de diez años pero que se fue acentuando en las últimas administraciones municipales, de hecho el propio promovente de la iniciativa lo reconoce y lo advierte en sus consideraciones, por ende debe quedar claro que no es una situación de carácter reciente. Con relación a ello, es de destacarse que en Legislaturas pasadas se promovieron sendas iniciativas para atender esta problemática que ya se estaba acrecentando y lamentablemente no prosperaron, siendo que de haberse resuelto en forma positiva hubieran contribuido a evitar que se encontrara el entorno actual del problema tan serio del agua. Una de ellas es la iniciativa promovida en el año 2013 por el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, mediante la cual proponía exhortar al gobierno federal y estatal, para que adoptaran medidas eficaces para garantizar un suministro suficiente y sustentable, implementando acciones de reparación y mantenimiento a las redes de agua potable y haciendo un esfuerzo presupuestal para la construcción de otra línea del acueducto en esta capital, pues ya desde aquel entonces se advertían problemas severos a futuro de no atenderse esa necesidad urgente. La otra acción legislativa, es el Punto de Acuerdo promovido en el año 2015 por el Diputado Arcenio Ortega Lozano del Partido del Trabajo, mediante el cual en aquella ocasión el Diputado exhortaba al Presidente de la República y al Gobernador del Estado, para que intervinieran y dieran cumplimiento inmediato al Convenio de Coordinación celebrado entre la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión del Agua y del Estado de Tamaulipas, con el objeto de construir la segunda línea del Acueducto Guadalupe Victoria en esta capital. El segundo aspecto relevante que hay que ponderar para efectos del dictamen conducente, es que la regularización

del suministro de agua, en cantidad y presión, es una cuestión que se ha venido atendiendo por la actual administración en la dimensión de las posibilidades presupuestales, técnicas y de infraestructura con que se cuentan. Es un asunto fundamental para el desarrollo político de los victorenses, y en ese contexto se ha abordado en reiteradas ocasiones por el Cabildo del Ayuntamiento de esta ciudad capital. En razón de ello se han implementado acciones públicas para mitigar el desabasto con brigadas de pipas que distribuyen agua en sectores estratégicos, también se ha gestionado la entrega de tinacos para el almacenamiento individual en algunas colonias. Aunado a ello, se han implementado acciones de reparación y mantenimiento de válvulas que estaban en muy mal estado y mecanismos de distribución del acuífero, así como la reparación y mantenimiento de infraestructura a la que durante muchos años no se le otorgó debidamente o casi nula la atención. Así también cabe destacar que en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del actual Cabildo, fue aprobada la propuesta del Alcalde Xicoténcatl González Uresti, para que los 43 millones de pesos, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por sus letras (FAIS), sean destinados en su totalidad a contribuir a mitigar la escasez y problemas de abastecimiento de agua potable, que presentan algunos sectores de Ciudad Victoria. A la luz de todo esto expongo que queda muy claro, como ya lo señale, que se trata de una situación que deviene de hace más de una década, y que si bien es cierto que es una cuestión prioritaria que todos deseamos que se solucione plenamente, también lo es que las autoridades municipales lo están atendiendo con la importancia que amerita; sin embargo, es un asunto que implica un proceso para solucionarlo, un proceso que hace años debió implementarse y atenderse con responsabilidad, el cual está siendo ya desarrollado por las autoridades competentes. Con base en estas premisas, propongo dejar sin efectos el punto de acuerdo que nos ocupa, porque como ya bien lo dije y lo declare se está atendiendo en la medida de la posibilidad el ayuntamiento local y la COMAPA Victoria para dar solución a este problema que no desconocemos es muy serio, pero se está atendiendo con la agilidad y la prontitud debidamente. Es cuanto Presidente.

Presidente: Alguien más de los compañeros, tiene algo que opinar, al respecto esto es un tema muy interesante, muy actual, este compañero Joaquín, adelante.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Si bien es cierto en la mayor parte de las COMAPAS, que tenemos en el estado, el preciado líquido se obtiene de lagunas, de manantiales o de pozos, obviamente todo esto el agua que se



surta va en función a la cantidad y que se vaya haciendo lo conducente para que esa cantidad no disminuya, obviamente el caso de Tampico-Madero-Altamira, es un caso muy distinto al de Victoria sí, pero contamos con una laguna, pero que bueno los problemas son otros, el asunto es la disponibilidad de agua en la época de cada año, tengo entendido que es por la cuestión de la seca, y que eso es lo que hace que el agua no se surta de manera adecuada, Tampico por ejemplo es cuando las lagunas no se dragan el espejo de agua se va reduciendo y es lo que muchos hemos estado pidiendo que se haga el dragado de la laguna, y que inclusive las bocatomas se reubiquen, también va en función de que los usuarios pues también paguen, es otras de las cosas y las COMAPAS no obtienen recursos para hacer su trabajo de manera adecuada y surtir vuelvo a repetir el preciado líquido pues no hay dinero suficiente que pues pueda servir para surtir el agua, entonces yo hago más que nada esta referencia por la situación que bueno pues puede prevalecer también aquí en caso COMAPA, cuántos usuarios hay que no están pagando de manera adecuada, cuántos usuarios que si lo hacen, pero finalmente a lo mejor son muy pocos, quienes exigen más, son los que a veces menos cumplen si y esa es la situación que tenemos que ver, que normalizar en todas las COMPAS no solamente en Victoria, en Tampico verdad que la gente pague lo que recibe sí, pero que también o sea la COMAPA tenga el aparato necesario para poder purificar el agua y surtirla de manera precisa y adecuada si, a veces hay colonias vaya que están muy elevadas en cuanto a altura y pues el bombeo no es suficiente, como por ejemplo colonias en Madero, la Revolución Verde que la verdad o sea solamente en la madrugada les llega el agua, si y aquí tengo entendido que es algo igual porque bueno también yo rento una casa aquí en Ciudad Victoria, y aunque no es una colonia que se ahora sí que en una loma o en un cerro o en una montaña, pues si también a veces el hecho de que el agua no sea suficiente la presión para llegar en el día, entonces. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Este definitivamente quiero tomar la palabra para este caso, porque es un caso muy actual, un caso que los que vivimos aquí en Ciudad Victoria, hemos estado viviendo y es un caso, muy delicado, este y si es algo que está en la ley, corrijanme si estoy mal en el sentido de que no se puede actuar, hay muy pocas formas de actuar en contra de los deudores en el consumo del agua, esto trae como consecuencia que sin justificar a nadie, las COMAPAS tengan este pues cuentas por cobrar por muy altas cantidades, y cuando no existe la manera de recurrir a una presión sobre la cual los que consumimos el agua cumplan con la obligación de pagarla, los recursos no es la



única Ciudad Victoria, pero es algo que tenemos de alguna manera se tienen que atender este al no tener los recursos económicos las COMAPAS, este para atender las necesidades que se van presentando con el tiempo y el aumento de los consumos llegan precisamente a la situación que vivimos en Ciudad Victoria, de repente esto hace 10 años se sale de control, hace 10 años se sale de control, hay diferentes actividades y diferentes propuestas de cómo solucionarlo, 10 años o más atrás y viene a pues ahora sí que a agudizarse en estos momentos, es algo que tenemos que tener en cuenta si no conocemos el origen del problema, acusar o actuar, intentar resolver sin conocer el origen del problema sería totalmente sin resultados positivos, entonces estoy de acuerdo con el compañero Joaquín de que en todas las COMAPAS del Estado, se ven con problemas de recursos para poder atender este sí, sin que esto vaya a ser una justificación de actuación, hago esta aclaración pero si conocer el origen del problema, no lo va resolver ese problema no va a caer del cielo, esto lo tenemos que ver tal y como es el origen del problema.

Presidente: Hay 2 propuestas diferentes este no sé si alguno de los promoventes, la propuesta que era hacer uso de la palabra para fundamentar lo que acaban de decir. Alguna conclusión de algunos de los dos

Diputado Rafael González Benavides. Reitero la solicitud del Diputado Morris de que se exhorte al Presidente Municipal y al Director de la COMAPA de Ciudad Victoria, para que realicen acciones técnicas, administrativas, presupuestales o lo que sea necesario para que se regularice el abasto de agua, es un exhorto.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Si me permite Presidente.

Presidente: Si

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Efectivamente es un exhorto pero también yo estoy reconociendo la problemática y la atención que se le está dando tanto la autoridad competente el Alcalde, el Cabildo, COMAPA Victoria, pero es un asunto que se le está dando atención en la medida de las situaciones y presupuesto como bien lo dice Diputado, entonces pues es un exhorto que esta demás, porque ya es un problema que no se desconoce, que es delicado pero que si se está atendiendo. Es cuanto

Presidente: Alguien más, si Diputado



Diputado Arturo Esparza Parra. Este yo voy a abundar un poco en lo que comenta la Diputada Tere, porque a mi si me llama mucho la atención y lo que usted comentó Presidente, primero no es un problema reciente o sea fue una bola de nieve que se fue haciendo grande que otras administraciones permitieron pasar y que ahorita obviamente pues ya es situación muy delicada, yo no vivo en Ciudad Victoria, pero si he tenido conocimiento del problema y he estado indagando un tanto en relación a este tema y creo con un poco el temor a equivocarme que hay pendiente la construcción de un acueducto que es un proyecto que se ha venido dando y que es un proyecto que en administraciones pasadas no se ha querido concretar, si y que además se necesita de la participación del Gobierno Federal, y que el Gobierno Federal, no ha hecho una participación concretar en relación a este problema, entonces si queremos la solución de un problema pues obviamente este como Usted lo dijo Presidente, hay que atender el origen el problema si, y hay que ver qué fue lo que origino esta situación para poder darle una solución, en el punto específico yo vuelvo a reiterar coincido con lo que expuso la diputada Tere, y si definitivamente desde mi punto de vista si se debe de dejar sin materia o declarar improcedente el exhorto. Es cuanto

Presidente: Alguien más desea hacer uso de la voz. Aquí hay una línea muy delgadita en el sentido de que hay una propuesta, de que se atienda el asunto de la COMAPA verdad, este deja entrever ahí en una semántica de que no se está atendiendo, verdad es una semántica que como Diputados tenemos que aceptar o rechazar, una semántica, que al decir queremos que se atienda, la compañera Diputada dice que se está atendiendo y expone las razones, entonces hay aparentemente decir queremos que se exhorte, que se atiendan los problemas COMAPAS, es que si se está atendiendo, es un problema este muy antiguo verdad, o sea no queremos que tampoco se sienta, como que nos estamos negando verdad, a decirle al Municipio oye atiéndelo si, eso es definitivo, pero es que se está atendiendo, entonces de manera de perceptiva, lo que no podemos aceptar es la semántica, cuando ya se constata de que no ha sido un problema que se ha dejado pasar por hacerlo, o que se ha desatendido, si no sé si me explico, entonces no queremos que aquí se apruebe algo o se desapruebe algo y que se diga muy claro lo que no podemos aceptar es que se deje ni semánticamente hablando ni darlo a entender siquiera de acuerdo a la propuesta de la Diputada, que este problema que tanto afecta a Ciudad Victoria, se ha dejado desatendido si no lo puedo, o sea es lo que está usted diciendo no,



porque en el origen aquel eso es un exhorto, oye que se atienda, pero al aceptarlo a mi manera de ver es como decir, estamos aceptando que se está desatendiendo, verdad entonces este esa es mi percepción porque estuvo medio difícil, si es lo que no estamos conscientes que no se ha dejado desatendido verdad y que bueno pues si le podemos ayudar a ver como en el sentido de que pues el compañero Joaquín dijo muy claro y así es, es que los recursos económicos que deben de llegar a las COMAPAS no llegan porque hay una ley que nos impide que estos recursos lleguen a su lugar, para poderlo administrar y poder ser en beneficio de la gente no, eso es uno de los orígenes que hay, entonces aclarado esto, para que no digan que nos negamos a irle a decir, si no que constatamos que si se está haciendo, entonces está la propuesta así de que decirle a nuestro compañero Morris, decirle este que estamos de acuerdo contigo de que pero se está haciendo si no podemos como Diputados acusar de que no se está haciendo porque si lo aceptamos en mi manera de ver el exhorto es como aceptar que no se está haciendo y eso no podemos decirle a nuestra gente. Esa es mi opinión verdad, quién más quería hablar.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Además Presidente, como miembro del Consejo de la Junta Municipal de Agua Potable, asumo yo la responsabilidad y yo lo he dicho personalmente algunas personas que se me acercan que donde haya el problema me lo hagan saber directamente, el cual lo paso yo directamente al Gerente de la COMAPA y 99 por ciento es atendido, entonces hacemos lo que podemos se está atendiendo el problema pero esto va a tardar tenemos que darle la confianza a las personas y si la atención inmediata lo más posible, pero de que se está atendiendo, se está atendiendo.

Presidente: Compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el compañero Rafael González Benavides.

Los que estén a favor del Compañero Rafael González Benavidez, sírvanlo indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Gracias, compañeros Diputados, los que estén a favor de la propuesta de la compañera Teresa Aguilar Gutiérrez, favor de indicarlo en los términos de ley.



Presidente: Gracias compañeros. Compañeros Diputados y Diputadas, alguien que esté en contra.

Compañeros Diputados y Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por **5** votos a favor, **1** en contra.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores o Legisladoras para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **catorce horas, con cuarenta y cuatro minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de esta Diputación Permanente a la Sesión de este Órgano Parlamentario que tendrá verificativo el próximo **31 de julio** del actual a partir de las **12:00 horas**. ¡Muchas gracias, compañeros Diputados!